

A los padres y tutores

Año 2024 Aviso sobre el Sistema de asistencia económica escolar

La ciudad de Matsubara ofrece un sistema de asistencia económica escolar en el que se le otorga una aportación que cubre una parte del gasto escolar a los padres/tutores quienes tienen dificultades financieras para enviar a sus hijos a las escuelas primarias y secundarias municipales.

1. Período de recepción de la solicitud masiva y etc.

(1) Período de recepción masiva: Desde enero 24 (mie) a febrero 7 (mie), 2024 (exceptuando sábados, domingos y festivos)

(2) Horario de recepción: Desde 8:30 a 17:00 (en la escuela)

Desde 9:00 a 17:30 (en la municipalidad)

(3) Lugar de recepción: En las escuelas o en el Departamento de profesorado de la Secretaría de la Comisión de Educación (Piso 5to de la municipalidad)

(Si sus hijos están inscritos tanto en la escuela primaria como en la secundaria básica, presente la solicitud a la escuela primaria a la que asiste actualmente o al Departamento de profesorado de la Secretaría del Comisión de Educación.)

*Si tiene algunas circunstancias especiales, favor de contactar con cada escuela por su solicitud.

2. Notas

- La solicitud para asistencia económica escolar se evaluará y se aprobará en función de los ingresos, etc. durante el año 2022. Se requiere un proceso de solicitud cada año. Sin embargo, las solicitudes presentadas a partir de junio se evaluarán en función de los ingresos, etc. durante el año 2023.

- En 2024, los estudiantes de 6° grado de la escuela primaria y/o 3° grado de la escuela secundaria básica beneficiados por la ayuda social podrán recibir la aportación para los gastos del viaje escolar, por lo que es necesario presentar una solicitud previa. (Las solicitudes enviadas después de la realización del viaje no serán aceptadas).

- Incluso en caso de no alcanzar a solicitar a la fecha límite del “período de recepción masiva”, la aceptaremos hasta 5 de febrero, 2025. No obstante, dependiendo de la partida de gasto la asistencia será proporcionada de manera prorrateada mensual a partir del mes de la solicitud recibida.

Es imprescindible recaudar los impuestos municipales a todos los ciudadanos para gestionar las políticas y actividades sobre el bienestar y la educación. Le pedimos su comprensión y cooperación en el pago de impuestos tanto para la asistencia económica escolar como para una vida segura.

3. Persona que puede recibir asistencia escolar

Padres y tutores de los niños que residen en la ciudad de Matsubara y están inscritos en las escuelas primarias y secundarias básicas de la ciudad, y que cumplan las siguientes condiciones;

- (1) Hogares cuyo ingreso total (suma total de todos los miembros del hogar) en 2022 no exceda el monto de ingreso estándar y que requieran asistencia escolar. (Las solicitudes posteriores a junio serán juzgadas sobre la base del ingreso en 2023)

Monto de ingreso estándar por número de miembros del hogar para la certificación

Miembros del hogar	2 personas	3 personas	4 personas	5 personas
Ingreso total del Hogar	Yen 1.847.600	Yen 2.177.600	Yen 2.507.600	Yen 2.837.600

※Para el caso de más de 6 miembros por hogar, se agrega yen 330.000 por persona al ingreso total

Ejemplo 1. El ingreso estándar para un hogar de tres personas compuesto por un padre, una madre y un hijo es de 2.177.600 yenes.

Ejemplo 2. El ingreso estándar para un hogar de seis personas compuesto por un abuelo, una abuela, un padre, una madre y dos hijos es de 3.167.600 yenes.

* Para los que tienen ingresos procedentes de trabajo o de pensiones públicas, la suma del hogar se calcula deduciendo 100.000 yenes de los ingresos.

* Se excluyen los hogares cuyos ingresos caen por debajo del monto de ingreso estándar debido a una provisión especial para la totalización de pérdidas y ganancias en transferencias de propiedad residencial y deducciones trasladadas.

* Debe completar su declaración de impuestos antes de presentar la solicitud de asistencia escolar. (Tanto las personas con ingresos cero como los dependientes deben hacerlo.)

* Para presentar la solicitud, debe constatar que el monto total de los ingresos del hogar está por debajo de los montos de ingreso estándares anteriores con los

comprobantes de retención, los avisos de pago de impuestos municipales, etc.

* Escriba los nombres de todas las personas que viven juntas, independientemente que se hayan separados los sustentos en más de una sola familia (hogar).

(2) Aquellos que han excedido el monto de ingreso estándar pero necesitan ayuda para asistir a la escuela debido a un cambio repentino en su situación económica provocado por circunstancias especiales. Por ejemplo;

- Los padres/tutores están en desempleo o en un permiso de ausencia de largo plazo debido a hospitalización, etc., y los ingresos han disminuido significativamente en comparación con el año anterior, lo que le dificulta financieramente.

- Aquellos que han perdido sus bienes debido a incendios, accidentes, etc., y están en necesidad.

- Se requiere prestar una consideración para la asistencia educativa debido a otras circunstancias especiales.

*En el caso de circunstancias especiales, decidiremos si aprobamos o desaprobamos después de revisar los documentos de la solicitud.

4. Distribución de formularios de solicitud

Estarán disponibles en la escuela o en el Departamento de profesorado de la Secretaría del Comisión de Educación (piso 5 del ayuntamiento) a partir de enero. Si desea solicitar la asistencia, favor de hacérselo saber.

5. Presentación del formulario de la solicitud (No se acepta el envío por correo.)

Se le entregará un recibo en el momento de presentar la solicitud, favor de guardarlo en un lugar seguro hasta que le llegue la notificación de aceptación o rechazo.

6. Las que se necesitan junto a presentar la solicitud

- A aquellos que correspondan a "Hogares por debajo del monto de ingreso estándar de certificación"

(1) Solicitud de asistencia de gastos escolares para la inscripción de niños en las escuelas de la ciudad de Matsubara

(2) Sello personal (el sello de uso habitual es aceptable. El sello Shachihata no es aceptable).

(3) Documentos adjuntos

① En caso de presentar la solicitud hasta fin de mayo

Si no está registrado como residente en la ciudad de Matsubara a la fecha del 1 de enero de 2023, deberá adjuntar un certificado de ingresos emitido por la municipalidad a la que

usted pertenecía entonces. Por lo que consiga y adjunte ese certificado de 2023 a la solicitud. (el 5.º año de Reiwa)” (basado en los ingresos durante 2022 el 4.º año de Reiwa).

② En caso de presentar la solicitud después de junio

Si no está registrado como residente en la ciudad de Matsubara a la fecha del 1 de enero de 2024, deberá adjuntar un certificado de ingresos emitido por la municipalidad a la que usted pertenecía entonces. Por lo que consiga y adjunte el Certificado de ingresos de 2024 “el 6º año de Reiwa” (basado en los ingresos durante 2023 el 5º año de Reiwa).

* Si dos o más personas en el mismo hogar tienen ingresos, se requiere cada certificado de ingresos.

- A aquellos que tienen ingresos que exceden el monto estándar de certificación, a la vez quieren hacer la solicitud debido a circunstancias especiales;

Además de los anteriores (1) a (3), por favor adjunte un certificado que pueda constatar las circunstancias especiales (aviso de despido del trabajo o carta de renuncia, certificado de hospitalización, certificado de víctima de desastre, última nómina, etc.).

* Describa el motivo específico en el reverso del formulario de solicitud (1).

* Se requiere un certificado emitido por el director de la escuela. Por favor consulte con la escuela con anticipación.

Envíe su solicitud a la escuela a la que asiste actualmente.

Si sus hijos están inscritos tanto en la escuela primaria y como en la secundaria básica, presente su solicitud en cada escuela.

7. Certificación y forma de pago

● Le notificaremos en abril por correo los resultados de la examinación (aprobada/no aprobada) de las solicitudes recibidas durante el período de recepción masiva.

● Se requiere el aviso de aprobación para la emisión de un boleto médico. Por favor, guárdelo durante un año.

● Período de pago: dos veces al año (mayo/octubre)

Los útiles escolares y el almuerzo escolar se pagan una vez al año (mayo) y se liquidan en marzo.

Forma de pago: Con el consentimiento de los padres en el momento de la solicitud, la totalidad de pago se destinará a la cuenta del director de la escuela.

* Los padres/tutores cuyas solicitudes han sido aprobadas deben pagar las mínimas cuotas escolares después de ser deducido el monto de la asistencia escolar.

8. Artículos que reciben ayuda económica y monto del pago

	Monto del pago (anual)	Útiles escolares	Comida	Actividades extraescolares (sin alojamiento)	Actividades extraescolares (con alojamiento)	Viaje escolar	Gastos de médico
Primaria	Todos los grados	Yen 11,100	Costo real	Costo real (límite Yen 1,510)	Costo real (límite Yen 3,470)	Costo real (límite Yen 21,000)	Se emite cupón médico
Secundaria Básica	Todos los grados	Yen 21,700	Costo real	Costo real 実費 (límite Yen 2,180)	Costo real 実費 (límite Yen 5,840)	Costo real 実費 (límite Yen 48,000)	

* Aquellos que presentaron la solicitud durante el periodo de recepción masiva y han sido aprobado y certificado al sistema de asistencia económica a la fecha 1 de mayo, estarán exentos de pago de la prima de ayuda mutua (460 yenes por tutor) del Centro de Promoción Deportiva de Japón de la Institución Administrativa Independiente.

* Los estudiantes de 6° grado de primaria y de 3° grado de secundaria básica bajo la ayuda social podrán recibir el pago solo de los gastos de excursiones escolares. (Los gastos de asistencia educativa que no sean excursiones escolares están aportados con base en la Ley de Ayuda Social, por lo que no es posible duplicar el pago).

* El monto pagado es la cantidad real para el año fiscal 2023, y será sujeto a cambios.

«Ayuda para gastos médicos»

● Si los exámenes médicos y las consultas de salud en la escuela le sugieren acudir a los tratamientos médicos sobre una enfermedad especificadas por la Ley de Salud y Seguridad Escolar, podrá recibir asistencia con los gastos médicos.

Enfermedades especificadas en base a la Ley de Salud y Seguridad Escolar son las que siguen;

- ① Tracoma y conjuntivitis (excluidas las alérgicas)
- ② Tiña, sarna e impétigo (enfermedad dermatológica)
- ③ Otitis media
- ④ Sinusitis crónica (excepto alérgica) y adenoides (enfermedad otorrinolaringológica)
- ⑤ Caries dental

⑥ Enfermedad parasitaria

(Notas)

- Antes de visitar una institución médica, traiga la notificación del resultado de la prueba y la notificación de certificación a la Secretaria de Comisión de Educación en la que se le emitirá un cupón médico.
- Los gastos médicos del tratamiento se pagarán directamente a la institución médica.
- Si recibe tratamiento médico sin ser emitido un cupón médico, no se le dará ayuda de pago de gastos médicos.

Para más información, comuníquese con su escuela o con el Departamento de profesorado de la Secretaría del Comisión de Educación. TEL 072-334-1550